

# Sociedad

## Trabajos sociales para alumnos rebeldes

Los estudiantes expulsados de los institutos de la Comunidad Valenciana limpiarán calles y atenderán a ancianos

Rocío Ruiz

MADRID- La expulsión temporal del centro educativo es una de las estrategias que utilizan los institutos para mantener la disciplina. Se aplica por faltas de respeto al profesor o maltrato a otros alumnos, por deterioro grave de las instalaciones, por utilizar el teléfono móvil en el aula o cuando se descubre a un estudiante fumando porros, por poner algunos ejemplos, ya que los motivos están regulados dentro de las normas de convivencia de cada centro. La Comunidad Valenciana no está convencida de la eficacia de que mandar a un niño a casa por haber cometido una infracción grave en el centro sea una medida suficientemente efectiva, por eso ha ideado la posibilidad de que los alumnos que son expulsados por la dirección puedan realizar trabajos sociales durante esos días.

Así, tiene previsto firmar convenios con los ayuntamientos para que oferten opciones para estos estudiantes «rebeldes» que pueden abarcar desde la limpieza de las calles hasta el cuidado de ancianos, dependiendo de las alternativas que cada consistorio ofrezca. «El objetivo no es otro que intentar disuadir de un mal comportamiento, porque si el estudiante se acaba quedando en casa no se evita que pueda reproducir

una mala conducta, no ayuda a recapacitar al alumno», explicó a LA RAZÓN Beatriz Gascó, directora general de Innovación, Ordenación y Política Lingüística de la Generalitat.

La iniciativa se enmarca dentro del plan que pondrá en marcha la Administración educativa el año que viene para luchar contra el abandono escolar. Contempla la posibilidad de que padres y profesores puedan firmar un contrato familia-tutor de forma voluntaria,

### COMPROMISO

**Los padres tendrán que firmar un contrato voluntario con el tutor del alumno**

con objetivos específicos que conseguir por cada alumno y en el que una de las cláusulas será la posibilidad de realizar estas labores sociales en el caso de la expulsión.

Gascó manifestó que la Generalitat va a ponerse en contacto con los ayuntamientos para la firma de convenios que permitan poner a disposición la cartera de labores que estos estudiantes podrán realizar. «También pretendemos que la dificultad del trabajo tenga que ver con la gravedad de los actos cometidos», añadió la responsable valenciana. La iniciativa toma como referencia una experiencia piloto que se ha llevado a cabo en Torrent, donde los

alumnos de Secundaria amonestados y expulsados realizan visitas guiadas a bibliotecas municipales y se les motiva para mejorar su rendimiento académico y reorientar su conducta en el aula a través de los libros.

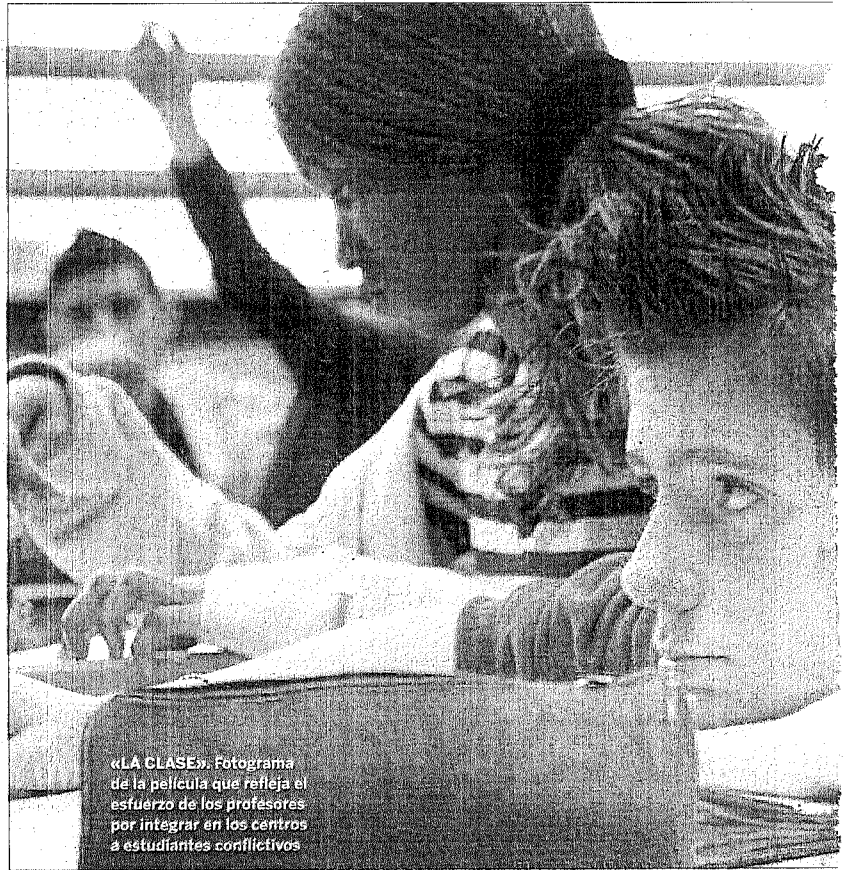
La medida ha sido muy bien vista por parte de distintos expertos educativos y profesionales de la educación. Rafael Robles, profesor de Educación Secundaria en Castilla-La Mancha, es de los que piensa que «expulsar no es educar», por eso es partidario de otras

medidas que hagan reflexionar a los alumnos de una manera eficiente. «La expulsión sólo es eficiente si humilla, pero la humillación la sienten quienes ya están arrepentidos de su error, por tanto es innecesario echar más leña la fuego. Al resto les da igual o directamente se alegran de no verse obligados a asistir a clase. Esta es la razón que convierte la expulsión en un acto coercitivo sumamente injusto e inefectivo que debería ser evitado en el ámbito educativo».

El vicepresidente de CECE, la

patronal de la escuela privada, y director del colegio madrileño Tajamar, Alfonso Aguiló, cree que «la expulsión es una medida que no gusta a nadie, pero muchas veces es la única solución posible ante determinados comportamientos. El hecho de que estos alumnos puedan hacer trabajos sociales es una buena idea, porque muchas veces se manda a un alumno a casa, pero sus padres no pueden atenderle, si trabajan».

Ricardo Moreno, catedrático de instituto cree que iniciativas como la valenciana pueden llegar a ser muy efectivas teniendo en cuenta que ha aumentado la conflictividad en las aulas y que ahora se recurre más a medidas como la expulsión. «Desde los años noventa, en que fue aprobada la Logse, puesta en marcha por el PSOE, bajó el nivel de conocimientos y aumentó el de mal comportamiento». Moreno es de los que opina que muchas veces los menores ven la expulsión como un premio. «Se deberían dar opciones de FP a más temprana



### DE EXPULSADO A VOLUNTARIO EN MÁLAGA

veintena de estudiantes participaron en el programa «Alternativa a la expulsión» que puso en marcha la ONG. Los alumnos colaboraron en el reparto de alimentos a familias necesitadas, la recogida y distribución de ropa usada o la preparación de campañas de sensibilización. El objetivo era que los alumnos no entendieran la expulsión de los centros como un premio por el hecho de no tener que ir a clase. Muchos se hicieron voluntarios.

Iniciativas como la de la Comunidad Valenciana tienen como antecedentes actuaciones similares, aunque puntuales, que se realizaron en 2010 entre cinco institutos de Málaga con la organización no gubernamental OSAH. En ese año, una

APLICACIÓN EN OTROS ÁMBITOS

# Una medida usual en delitos de tráfico y en juicios de menores

P.R.

MADRID- Los servicios en favor de la comunidad es una alternativa manejada de forma habitual en países como el Reino Unido y que en España han comenzado a utilizarse en los últimos años. El juez de Menores de Granada, Emilio Calatayud, fue uno de los pioneros al incluir en sus sentencias la obligatoriedad de realizar servicios sociales en lugar de cumplir condena. Sus sentencias no dejaron indiferente a nadie. Así, por ejemplo, obligó a un joven «hacker» a impartir 1.000

**ALTERNATIVA**  
Los condenados por delitos de tráfico pueden cambiar la pena por servicios sociales

horas de clase de informática a estudiantes. O la decisión de que un conductor temerario y sin carné tuviera que patricular junto a un policía local durante 100 horas. Otras de sus sentencias más polémicas establecían que un menor que conducía un ciclomotor sin seguro tuviera que visitar la planta de Traumatología del hospital de Granada o que otro joven que circulaba sin permiso tuviera que pasar un día entero con pacientes parapléjicos, compartir con ellos

sus experiencias y redactar un texto con lo aprendido. Estos ejemplos sirvieron de «inspiración» en la reforma del Código Penal, que estableció medidas reeducadoras para los condenados en determinados delitos. Así, por ejemplo, los conductores que dan positivo en un control de alcoholemia o circular a una velocidad excesiva (siempre que la pena sea inferior a dos años y que no haya pasado por prisión), pueden conmutar la pena con este tipo de trabajos para la comunidad, que se establecen en virtud de

acuerdos con los ayuntamientos. Así, los trabajos más habituales son la limpieza de calles o cementerios o pintar edificios públicos. Este tipo de medidas sirven para concienciar a los infractores y para reinserir a los condenados. Así, existe un plan financiado por la Fundación La Caixa, que forma a presidiarios en oficios, que aprenden dando servicios a la comunidad y que les permiten aprender un trabajo para poder reinserirse cuando cumplan su condena.

El análisis

Valentín Martínez-Otero\*



## ¿Una mejora en el comportamiento?

● ¿Ayudará esta medida a mejorar el comportamiento de los alumnos expulsados?

Considero que toda sanción ha de estar enmarcada en un proceso educativo, es decir, deben responder a una finalidad pedagógica. No sólo puede haber un castigo, sino que se debe brindar al menor de edad una alternativa de conducta. Partiendo de esa base, estoy de acuerdo con que aquellos alumnos expulsados se impliquen en tareas beneficiosas para la comunidad.

● ¿Qué otras posibles soluciones se podrían proponer?

Habría que consensuarlo con todos los miembros que conforman la comunidad educativa (alumnos expulsados, demás compañeros, padres y profesores). La disciplina no ha de focalizarse en el castigo, sino que han de primar las orientaciones, para así desplegar un comportamiento apropiado.

● ¿Cómo afecta una expulsión en la conducta de un alumno?

Aunque siempre depende de a quién nos refiramos concretamente, en términos generales, dependerá de las circunstancias familiares, sociales y escolares del individuo. La clave está en ofrecer una alternativa, para evitar la recaída, de no ser así, puede que el problema no sólo permanezca, sino que se agrave, por el simple hecho de ser apartado del aula. Si una persona permanece un tiempo abandonada a su suerte, lejos de erradicar el problema, éste seguramente crezca.

● ¿Qué motivos influyen en el mal comportamiento de un menor de edad en el aula?

Las principales causas pasan por la propia persona, la sociedad, la familia y el centro escolar. Motivos como el consumo de drogas, la impulsividad, la desmotivación, familias desestructuradas, planteamientos demasiado rígidos por parte de las instituciones escolares o las malas relaciones interpersonales. Aún así, cada caso debería ser valorado de manera individual.

\*Doctor en Psicología y Pedagogía

LOS DATOS  
El 78% de los niños agresores son expulsados en Andalucía

3.352 quejas recibió en 2011 el defensor del profesor

edad para evitar el mal comportamiento de jóvenes que no quieren estar en clase». Luis Carbonel, presidente de la asociación de padres Concapa, también cree que la medida valenciana «es positiva siempre que al final hacer una labor social no se confunda con algo no deseable».

¿QUIERES TU OPORTUNIDAD?

# 5.000 BECAS

DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN PYMES PARA UNIVERSITARIOS

Solicítala antes del 31 de enero en [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)

**Santander**  
UNIVERSIDADES

[santander.com](http://santander.com)

un banco para tus ideas